

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44123 FERROL

Don Fernando Vázquez Boyero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Ferrol, con e-mail instancia2.ferrol@xunta.es,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Declaración Concurso de Persona Natural No Empresario 574/2020 con NIG 15036 42 1 2020 0003683, seguido a instancias de María Magdalena Méndez Gómez, mayor de edad, con DNI 32640685M y Jesús Carlos Ruzo Vázquez, mayor de edad, con DNI 32644968X. En fecha 22 de septiembre de 2020 se ha dictado resolución declarando la situación de concurso consecutivo y declarando la suspensión de las facultades de administración y disposición del patrimonio por parte de los concursados. En fecha 17 de noviembre de 2020 se acuerda la renuncia de la Administración concursal, doña Marta Vázquez Dopico, con despacho profesional en calle Coruña número 50, piso 8º A, 15401 de Ferrol y e-mail martavazquez@avogacia.org, teléfono 692640999 y el nuevo nombramiento de Administración concursal, la cual estará integrada por un solo miembro y se nombra para tal cargo a doña Laura Cartelle Rodríguez, con número de colegiada 1058, con despacho profesional en calle Naturalista López Seoane nº 21 - 23, entresuelo de Ferrol, número de teléfono 699637946 y e-mail info@cartelleabogados.com

La Administración concursal realizará sin demora una comunicación individualizada a cada uno de los acreedores cuya identidad y domicilio consten en la documentación de los concursados, informando de la declaración de concurso y del deber de comunicar sus créditos en la forma establecida en el artículo 85 LC. El administrador dispone del plazo de un mes desde la fecha de aceptación para la elaboración del informe previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley Concursal.

Ferrol, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Vázquez Boyero.

ID: A200058920-1